



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Xochimilco

**División de Ciencias Sociales y Humanidades
Licenciatura en Sociología**

Modulo XII “Sociología y Sociedad” Trimestre Lectivo

Asesor de tesis:

Dr. De la Mora Ochoa Alejandro José

Así somos y así nos ven: la etiqueta nos domina

**Análisis y concepción de las etiquetas y desviaciones impuestas
al señor A.P.**

Presenta:

Hernández Palma Bryan Armando

2173062025

Fecha:
Octubre 22, 2021

Ocupo esta página para agradecer a la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco por haberme dado las herramientas; al profesor Alejandro José De la Mora Ochoa por acompañarme como asesor; y, principalmente al señor A.P. porque no sólo ocupó su tiempo sino también se abrió con sus palabras a través de sus relatos.

A todos les agradezco, ya que sin ellos no hubiese sido posible la creación de esta investigación.

Índice

1.	Presentación del tema	1
1.1	Introducción a la problemática.....	1
1.2	Objetivo general	1
1.3	objetivos particulares	2
2.	Introducción	2
2.1	planteamiento del problema	2
2.2	Justificación	3
2.3	Metodología	3
3.	Concepto y significante: etiquetas y desviaciones	4
3.1	Teoría del etiquetado	4
3.2	Cómo surge la etiqueta.....	5
3.3	Proceso de desviación y sus tipos.....	6
3.4	La problemática del etiquetado en lo social	10
3.5	Estereotipo; prejuicios; estigma; estigmatización-estigmatizante; y, profecía autocumplida	12
3.6	Control de las conductas desviadas	15
3.7	Comentario de la etiqueta	16
4.	Uso, señalamiento y aplicación: etiquetas y desviaciones	17
4.1	<i>Etiqueta-desviación</i>	17
4.1.1	Agentes estigmatizantes.....	18
4.1.2	Pasos para aplicar la etiqueta-desviación	19
4.1.3	<i>Agentes-actores</i> estigmatizados	20
4.1.4	Uso y apropiación de la <i>etiqueta-desviación</i>	21
4.1.5	Ambiente-realidad	22
4.2	Interaccionismo simbólico y <i>etiqueta-desviación</i>	23
4.2.1	Habitus.....	24
4.2.2	Concepción de la etiqueta-desviación	25
4.2.3	Identificación de la <i>etiqueta-desviación</i> por lo prestablecido	25
4.3	El comportamiento.....	26
4.3.1	Comportamiento esperado	27

4.3.2	La dicotomía del comportamiento	28
4.3.3	El romper las reglas	29
4.3.4	Formas de control.....	29
4.3.5	La imposición	30
4.4	Consecuencias	31
4.4.1	Rechazo social.....	32
4.4.2	Discriminación	32
4.4.3	Estigmatización	33
4.4.4	Profecía autocumplida.....	34
5.	Así somos y así nos ven: dialogo con el señor A.P.	35
5.1	Contexto:	36
5.2	Dialogo.....	37
5.3	Observaciones	41
5.4	Comentarios	41
6.	Conclusiones	43
7.	Referencias	44

1. Presentación del tema

1.1 Introducción a la problemática

Los estudios sociológicos que se han hecho acerca de las desviaciones sociales y la teoría del etiquetado han sido desde una perspectiva que abordan los efectos que estas pueden llegar a generar, cómo se deben de clasificar, e incluso, desde el punto de vista de aquel o aquellos agentes que la producen y reproducen. Sin embargo, el tema que se presenta a continuación es a partir del sujeto comprendido como el “producto” de los señalamientos y las aplicaciones que se crean con base a las desviaciones sociales y las etiquetas impuestas.

Por lo que esta investigación se centra en el análisis del fenómeno de la etiqueta y las desviaciones; además de dar a conocer el como surgen, sus procesos y las problemáticas que estas pueden llegar a generar, a través del dialogo con el sujeto que ha sido etiquetado y señalado como “alguien” desviado. Para describir el cómo se percibe y se comprende dentro de su nueva identidad pública generada a partir de su *etiqueta-desviación*.

Para darle respuestas a la problemática, surgen las siguientes cuestiones ¿Están conscientes de su etiqueta?, ¿Cómo se perciben los sujetos etiquetados?, ¿Qué consecuencias trae el uso de las etiquetas y los señalamientos de las desviaciones? Y ¿Están conscientes del uso de la etiqueta y desviación?

Siendo así que la problemática que planteo se presenta mediante la comprensión y análisis de la aplicación de la *etiqueta-desviación* y la descripción del sujeto bajo la aplicación y señalamiento de la misma.

1.2 Objetivo general

El objetivo de esta investigación, es estudiar la causa, el proceso y las repercusiones de la *etiqueta-desviación* desde la visión del *sujeto-agente* estigmatizado, a través del análisis de las diversas aportaciones que se han hecho a esta rama de la sociología, para informar en el cómo se expresa el uso de la etiqueta y el señalamiento hacia un sujeto desviado, además del enfoque sobre el *ambiente-realidad* en el que se ejecutan los *actos-acciones* – que también puede ser llamado comportamiento – que no van acorde a lo esperado o lo preestablecido.

1.3 objetivos particulares

Para comprender el fenómeno que produce la *etiqueta-desviación* se debe de identificar diversos conceptos que lo producen, aparte de analizar lo que se ha mencionado sobre el tema en cuestión, para darle un significado que vaya aparejado hacia el estudio del *sujeto-agente* estigmatizado que se utiliza en este trabajo. Para ello menciono los siguientes objetivos específicos:

- 1- observar el cómo se perciben con el *uso-aplicación* de una *etiqueta-desviación*.
- 2- Saber el cómo se visualizan o como se visualizaron en el futuro.
- 3- Indagar el entorno – *ambiente-realidad* – en el que se desarrolla la *etiqueta-desviación*.
- 4- Dar a conocer la problemática que perciben por el *uso-apropiación* de la *etiqueta-desviación*.

2. Introducción

2.1 planteamiento del problema

El efecto de la imposición de la etiqueta junto con el señalamiento como un sujeto desviado son el producto de una sociedad estructurante, donde el interaccionismo simbólico materializa y mimetiza a los agentes que constituyen el entorno en el que actúan – los *actos-acciones* –; siendo así que surja esta problemática, pues la etiqueta y las desviaciones se alimentan de los estereotipos, prejuicios y estigmas; donde es la “conciencia” – lo prestablecido o comportamiento esperado– la que registra el *acto-acción* como acción cotidiana o desviada

Sin embargo, si la conducta es considerada como “manchada” – en términos de Goffman – y estigmatizada, puede dar cabida a que se aplique la profecía autocumplida. En este sentido y respecto al tema abordado, los *agentes-actores* de esta investigación son los *sujetos-agentes* estigmatizados.

2.2 Justificación

La intención de este trabajo es analizar y comprender el fenómeno del etiquetado en los sujetos que han sido estigmatizados, ya que aquellos que cargan con el peso de una etiqueta tienden a ser considerados como personas “distintas” y menospreciadas y en muchos casos, asumen la respuesta obvia del rechazo social.

No obstante, esta investigación se enfoca en la vida personal del señor A.P. pese a su rol de agente estigmatizado, por ello fue de vital importancia conocer el rol que ejecuta en su entorno social – el *ambiente-realidad* – la visión en la que se percibe tras su etiqueta, la problemática que surgió por poseerla y el entendimiento de que la portaba. Siendo así que esta investigación se caracterice por expresar la realidad en la que vivió el señor A.P., dando forma a este trabajo desde su voz, con el objetivo de evitar el satanizar o romantizar su forma de vivir.

2.3 Metodología

La metodología utilizada en esta investigación es de carácter cualitativo, se sustenta documentalmente para explicar la teoría del etiquetado, el surgimiento de este fenómeno, los procesos que conlleva convertirse en un sujeto estigmatizado, junto con la problemática que trae consigo portar el *signo-estigma* de la *etiqueta-desviación*.

Con base en los autores que sustentan esta investigación y a través de constantes conversaciones de índole informal fue posible la construcción de una historia de vida de un *sujeto-agente* que sufrió toda su infancia y adolescencia el peso de la etiqueta y los señalamientos de un comportamiento desviado.

3. Concepto y significante: etiquetas y desviaciones

Ser descubierto y etiquetado como desviado tiene importantes repercusiones en la futura vida social y en la imagen que se hacen las personas de sí mismas. Su efecto más importante es el cambio drástico que se produce en la identidad pública del individuo. La comisión del acto indebido y su publicidad le confieren un nuevo estatus. Se ha revelado que era una persona diferente a la que se suponía que era. Se lo etiqueta como “loca”, “fumón”, “adicto”, “lunático”, y se lo trata acorde a eso. (Becker, 2014 :51)

3.1 Teoría del etiquetado

La esencia de la teoría del etiquetado se comprende en este trabajo como la acción del sujeto por medio del acto que ejecute, o por la percepción hacia el sujeto como resultado de censurar el inconsciente e implantar la conciencia, entendiendo la conciencia como la entidad que registra la reacción de los “otros”, ya que el acto

se clasifica como conducta manchada, mientras que el estigma no únicamente recae en el sujeto, sino también en el entorno en el que se desarrolla y ejecuta este última; mientras que el proceso de la conducta “desviada” se constituye por el *acto-acción* considerado como indebido y el señalamiento de la “ofensa” por la publicidad de la *etiqueta-desviación*, le confieren al agente estigmatizado un nuevo estatus social, tratándosele por su etiqueta de desviado y la desviación genera “la idea clásica de la lógica que muestra en realidad un prejuicio ontológico: la estructura del juicio (la proposición) se refiere a una realidad dividida” (Marcuse, 1965: 102).

No obstante, el etiquetado surge como resultado de los estereotipos, prejuicios, estigmas, profecía autocumplida y el señalamiento del sujeto como un “desviado”.

3.2 Cómo surge la etiqueta

Para poder analizar la etiqueta, nace la siguiente cuestión ¿Cómo se define el etiquetado? Lo podemos expresar parafraseando a Marcuse (1965: 101), pues él se refiere al lenguaje cerrado como una cuestión que no demuestra ni explica, únicamente, comunica decisiones, fallos, órdenes; y cuando se define, el significado se torna en la “separación de lo bueno y lo malo”, estableciendo así, lo correcto y equivocado sin permitir dudas, en síntesis, un valor como justificación de otro. Además, los acuerdos que ya fueron preestablecidos, se vuelven el significante que se le atribuye al acto, ya que enseguida de la imposición de la etiqueta, se significa al *acto-sujeto* en un sólo sentido, de tal forma que este significante ahora se vuelve un significado convencional en tanto se pueda constituir en una imagen o un comportamiento típico.

Mientras tanto, la problemática que surge en cómo darle un rostro al etiquetado, la podemos expresar de esta manera (pues) cada sujeto que se halla atado al principio de su subjetividad, se materializa y se mimetiza respecto al entorno en que se encuentra; entonces, el principio de su realidad depende de cómo se va materializando y mimetizando dentro de los lineamientos preestablecidos. Por este motivo, el sujeto debe aprender los requerimientos dados que se traducen

como las reglas o normas a seguir. Estas “reglas” se comprenden como prácticas sociales y culturales que se caracterizan dentro del panorama de las imágenes, ideas y comportamientos que se van construyendo inconscientemente por acuerdos convencionales.

En cambio, las reglas que se implementan – como lo explica Becker – mediante Pérez Pinzón y Pérez Castro (2006:95) son para “prescribir actuaciones como correctas o incorrectas” donde se desprende que el hecho de la desviación se exprese que estas son creación de la sociedad, dejando de lado que los grupos sociales son los que imponen la desviación al aplicar dichas normas a determinadas personas. A su vez Pérez Pinzón y Pérez Castro (2006) expresan que “la desviación no es una cualidad del acto cometido por la persona sino una consecuencia de la aplicación que los otros hacen de las reglas y de las sanciones para un ofensor”, además que el acto desviado “depende de quién vulnera las reglas, contra quién y cómo reaccionan los demás”.

Por esta razón, el fenómeno de la etiqueta, se aplica por la mayoría social que acata las “reglas” a los infractores que las “rompen”, provocando que los sujetos que no cumplan con las reglas de comportamiento, sean considerados “desviados”. Como se sabe la desviación equivale al rechazo social.

Otros autores como Hikal (2017:103) a través Winslow y Zhang (2008:116) que retoma la discusión entre Becker y Sutherland, afirma que “la desviación es la creación de grupos sociales más que la calidad de algún acto o comportamiento”. Por tal motivo, se entiende que, en caso de romper con las reglas surge lo que Hernández (SD) ha expuesto, “una desviación a las normas”, en la cual, la respuesta a dicha acción deja de ir aparejada del acto en sí mismo, y se enfoca en quién o quiénes la efectúan debido a que pertenecen a una minoría y por ende se refiere a un etiquetado que se aplica de forma automática por la mayoría social.

3.3 Proceso de desviación y sus tipos

Las desviaciones las encontramos dentro del marco de la teoría del etiquetado, y la teoría del etiquetado dentro del marco del interaccionismo simbólico, la cual “es una corriente que pertenece a la perspectiva teórica más amplia de la definición social”. La misma se enfoca, en cómo los sujetos definen sus situaciones sociales, que influyen las acciones y las interacciones, ya que “para los actores hay un significado en el hecho de estar en una situación y es con base en este tipo de significación que los actores actúan e interactúan”; como lo expuso Abreu (2019:35). No obstante, en la noción de comportamiento desviado tenemos a dos exponentes Lemert, por un lado, Lamnek (2009) y por el otro Hernández (SD), que plantean la distinción entre la acción de desviación primaria y la acción de desviación secundaria:

- 1- El comportamiento desviado principal o primaria son “modos de comportamiento que no están orientados por normas sociales conocidas o existentes, o que se desvían definitivamente de ellas” (Lamnek, 2009:39), pues “es a ese incumplimiento de la norma que puede realizar cualquier persona” (Hernández, SD). Esto se refleja en la actitud habitual; por ello, no se tendría una visión negativa anticipada, como es el caso de la música que escucha uno con los audífonos cuando camina o viaja en transporte público, el deporte que practica, la ideología religiosa, el nivel de estudios o incluso el nombre. En pocas palabras, la percepción interiorizada o las exteriorizadas que no tiene efecto en la mayoría social.
- 2- El comportamiento desviado secundario es “aquel que sigue el comportamiento desviado primario y que está causado por reacciones sociales” (Lamnek, 2009:39), por lo que se refiere a “todo aquel comportamiento contrario a la norma que sí conllevaría un etiquetado” (Hernández, SD). Ya que se genera una percepción anticipada sobre el agente, dando como resultado una idea errónea que se traduce en implicaciones hacia el sujeto, tal es el caso de la forma de vestir, el modo en que se expresa y en la actuación, es decir, la percepción exteriorizada.

Por tal motivo, las desviaciones se “señalan” dentro del proceso de la “realidad” como los lineamientos preestablecidos, y aunque la sociedad establezca expectativas de comportamiento, el sujeto que rompe las reglas aún no es “desviado”, sino hasta que se le imponga una etiqueta, en donde su acción trasgresora lo vuelve un “desviado”. Entonces, al sujeto que realiza una conducta desviada recibe un estigma y sus respectivas implicaciones.

Estas implicaciones se subdividen (de acuerdo con el tipo de desviación) en formales e informales:

- 1- “Formales: las legitimadas por las autoridades como medios normados, ejecutivos, el Derecho Penal, la política criminal, la policía, las instituciones de gobierno, administradoras de justicia, persecutorias, etcétera.” (Hikal, 2017: 103). Dado que la colocación de la etiqueta implica un impacto significativo hacia el sujeto desviado, la respuesta al *acto-sujeto* genera una reacción que produce un comportamiento desviado secundario.

En consecuencia, la etiqueta lo convierte para “los otros” en un criminal, drogadicto, asaltante, etc.; por consiguiente, cualquier otro rasgo que lo caracterice, es borrado por la *etiqueta-estigma* impuesta; además, si el sujeto que ha vivido por mucho tiempo bajo la *etiqueta-estigma* que tiende a construir la realidad en base a estas características, puede provocar el mecanismo de la profecía autocumplida.

- 2- “Informales: la familia, escuelas u otras instituciones de educación, medios de comunicación (en el entendido que den un mensaje positivo y neutralizador), el empleo u otras ocupaciones laborales, iglesias o medios religiosos.” (Hikal, 2017: 103). Son, debido a la ligereza del *acto-acción* la evaluación de lo “malo y bueno” depende de factores subjetivos, que se significa en desviación primaria.

Y aunque sean comportamientos “no prohibidos”, la etiqueta que se aplica al sujeto por el *acto-acción* se determina acorde a los estereotipos de las masas y el criterio de lo “bueno y malo” que se vincula al entorno social en el que se encuentre; como ejemplo tenemos: a los hombres que se maquillan o las mujeres que practican deportes de contacto.

Pese a ello, la desviación se emplea como el significante caracterizado por “romper las reglas” o no ir aparejada a las normas sociales; mientras que, el desviado es la etiqueta que los agentes estigmatizantes aplican al sujeto que no sigue las normas sociales de los grupos que las crean.

En este sentido, Becker a través de Schmallegger (2006:256) desarrolla tres tipos de desviaciones que surgen por la etiqueta:

- 1- El desviado puro: es el sujeto que comete un comportamiento que rompe las normas y cuyo comportamiento es evaluado con precisión como tal por la sociedad. Un ejemplo podría ser el ladrón que es sorprendido en el acto de robo y luego juzgado y condenado. Podríamos decir que una persona así ha obtenido lo que se merece.
- 2- El desviado acusado falsamente: es aquel que, de hecho, no es culpable, pero, no obstante, es etiquetado como desviado demostrando el poder que tiene la etiqueta en lo social. Personas inocentes a veces terminan en la cárcel, y uno puede imaginar que el impacto de la condena y de las experiencias que acompañan a la vida carcelaria puede dejar al falsamente acusado con un autoconcepto negativo y con asociaciones grupales prácticamente indistinguibles de las del verdadero desviado. En efecto, la vida del acusado falsamente cambia tan profundamente como la vida del desviado puro por el proceso de etiquetado.
- 3- El desviado secreto: viola las normas sociales, pero su comportamiento no se nota y no se producen reacciones sociales negativas. El desviado secreto vuelve a demostrar el poder de la reacción social, en este caso, por la falta de consecuencias.

Y como lo expresa Schmallegger:

Social groups create deviance by making the rules whose infraction constitutes deviance, and by applying those rules to particular people and labeling them as outsiders. From this point of view, deviance is not a quality of the act the person commits, but rather a consequence of the application by

*others of rules and sanctions... The deviant is one to whom that label has been successfully applied*¹ . (2006:255).

3.4 La problemática del etiquetado en lo social

A propósito del fenómeno del etiquetado que se produce dentro de la realidad que caracteriza las desviaciones hacia los sujetos que comparten un mismo espacio, Becker (2014:14) menciona uno de los pasos cruciales en el “proceso de construcción de un patrón de comportamiento desviado”, pues indica que, al haber sido identificado, señalado y etiquetado públicamente como un “desviado”, los *actos-acciones* que produzca ya no dependen de lo que haga o deje de hacer, sino de la reacción que tengan los “otros”.

A partir del etiquetado público, el *agente-estigmatizado* se encuentra en una situación que lo ubica bajo la carencia de posibilidades suficientes para realizar *actos-acciones* “normales”, ya que su etiqueta de desviado tiene repercusiones en los “otros”. Pese a ello, el *sujeto-estigmatizado* debe buscar “alternativas a la falta de posibilidades suficientes para realizar acciones normales” como lo menciona Abreu (2019).

Como resulta obvio las reglas se establecen en el marco del comportamiento considerado "apropiado" lo que implica la existencia de "acciones correctas" a diferencia de las "acciones equivocadas" o "prohibidas". “Cuando la regla debe ser aplicada, es posible que el supuesto infractor sea visto como un tipo de persona especial, como alguien incapaz de vivir según las normas acordadas por el grupo y que no merece confianza. Es considerado un *outsider*², un marginal” (Becker 2014:21).

¹ Los grupos sociales crean desviación al hacer las reglas cuya infracción constituye desviación, y al aplicar esas reglas a personas en particular y etiquetarlas como extraños. Desde este punto de vista, la desviación no es una cualidad del acto que comete la persona, sino más bien una consecuencia de la aplicación por otros de reglas y sanciones ... El desviado es aquel a quien se le ha aplicado con éxito esa etiqueta.

² Desviado.

Por otra parte, el estigma lo definimos con base en Goffman:

“Mientras el extraño está presente ante nosotros, puede demostrar ser dueño de un atributo que lo hace diferente de los demás (dentro de la categoría de personas a las que él tiene acceso) y lo convierte en alguien menos deseable – en casos extremos en una persona casi enteramente mala, peligrosa o débil –. De ese modo, dejamos de verlo como una persona común y corriente para reducirlo a un ser manchado y menospreciado. Un atributo de esa naturaleza es un estigma, en especial cuando él produce en los demás, a modo de efecto, un descredito amplio; a veces recibe también el nombre de defecto, falla o desventaja. Esto constituye una discrepancia especial entre la identidad social virtual y la real”. (2006:12-13)

Siendo así que, el estigma es parte de la conducta desviada y (a su vez) la conducta desviada no existe sin el estigma; pues la conducta se caracteriza por apartarse de lo preestablecido según las “expectativas culturales”. De modo que, el romper las reglas se interpreta como la obscenidad que recae en el arsenal verbal de lo establecido, mientras que el signo del estigma se mantenga. Esta visión abusa de la duración de su aplicación, lo que comprueba la indiferencia en lo que respecta a la expresión propia del sujeto que será expresado por la moralidad del “otro”.

En este sentido, El signo del estigma se adquiere y se manifiesta con tal poder que toda acción (a partir de este punto) se visualiza por medio de la etiqueta impuesta. En consecuencia, todo acto que ejecute el agente estigmatizado será evaluado a partir de la etiqueta impuesta, como lo menciona Hernández (SD), “pasará a ser juzgado provocando un rechazo social”.

No obstante, Becker señala:

“El mismo comportamiento puede constituir en un determinado momento una infracción a la norma y en otro momento no, puede ser una infracción si es cometido por determinada persona y por otra no, y algunas normas pueden ser violadas con impunidad y otras no. En resumidas cuentas, el hecho de que un

acto sea desviado o no depende en parte de la naturaleza del acto en sí (vale decir, si viola o no la norma) y en parte de la respuesta de los demás”. (2014:33)

En síntesis y parafraseando Kottak (1999:42), los estigmas se cuestionan simbólicamente, mientras que las desviaciones son una expresión a la “descomposición” de la formación social ya que la integridad de toda la estructura social puede ponerse en tela de juicio cuando se quebrantan las reglas.

3.5 Estereotipo; prejuicios; estigma; estigmatización-estigmatizante; y, profecía autocumplida

El fenómeno de estigmatización que produce las desviaciones, hay que valorarlo en cinco términos que he considerado fundamentales: el estereotipo, los prejuicios, el estigma, la *estigmatización-estigmatizante* y finalmente, la profecía autocumplida.

- 1- El primero de estos términos es el estereotipo, dado que, el papel que juega es el de “primera máscara” de la etiqueta, ya que consiste en una *imagen-signo* estructurada y aceptada por la mayoría de los sujetos que representan a un determinado grupo. Por lo tanto, el estereotipo “señala” el conjunto de creencias ya fijadas, que un grupo tiene sobre “el otro”. Pasando de la interiorización de la subjetividad a la exteriorización de la realidad, en la cual, la representación o el pensamiento de naturaleza inalterable pasa a lo largo del tiempo, con el carácter de ser aceptado y compartido a nivel social por la mayoría de los integrantes de un grupo.
- 2- El segundo término es el prejuicio, la segunda máscara que exterioriza de manera sónica el etiquetado, y como lo menciona Marcuse (1965), es la preposición del juicio, en el que, todo el peso se lo lleva el prefijo pre, que significa anterioridad. Por ende, se implementa mediante una serie de características que transforman al sujeto en una etiqueta, tergiversando los significados que pertenecen meramente al sujeto para componerse de la significación de su apariencia, actos y acciones.

- 3- El tercer término es el estigma, la tercera máscara que se oculta tras las otras dos, cuyo rasgo se caracteriza por la diferenciación hacia el otro; significando al otro como aquel sujeto menos deseable. Como lo indica Goffman (2006) “dejamos de verlo como una persona común y corriente para reducirlo a un ser manchado y menospreciado”, a diferencia del estereotipo, la etiqueta del estigma se le atribuye la esencia de ser negativo, que provoca que, el sujeto que lo porte, sea considerado parte de un grupo inferior o inaceptable para la “realidad” preestablecida.
- 4- El cuarto término se parte en dos, el primero es la estigmatización y el segundo la estigmatizante, comprendidas en los términos de la tesis del producto de las máscaras planteadas. Mientras que los sujetos estigmatizados son discriminados y rechazados; la estigmatización es la acción que se ejecuta por los sujetos que estigmatizan, ya que se encargan en de deshumanizar al estigmatizado por la acción de la estigmatización. Se puede entender como el proceso hacia el etiquetado, donde dicho proceso aplicado por el estigmatizador, busca reforzar lo preestablecido por la sociedad con el carácter de su subjetividad para hacer culpable por sus prejuicios al estigmatizado.
- 5- Finalmente, el quinto término, la profecía autocumplida no la podemos caracterizar como máscara, ni como tesis; sino como la síntesis de las máscaras del etiquetado. Expresa tal poder para nuestra sociedad que toda acción hecha por el sujeto “desviado”, se modifica a partir de su etiqueta; en consecuencia, todo acto que el sujeto ejecute será evaluado mediante el *signo-estigma*, además, como lo menciona Hernández (SD) se juzgará provocando un rechazo social, de manera que la profecía autocumplida transita por la tesis, la antítesis y se significa en la síntesis. Los pensamientos predictivos una vez emitidos se convierten con mucha probabilidad en la causa de que esto se realice. Por lo tanto, censuramos el inconsciente e implantamos la conciencia para creer que son predicciones que siguen un proceso lógico y anunciar que no están vinculadas a una inspiración, sino se

justifica por el razonamiento. De esta manera, se expresa una respuesta automática ante la acción ejecutada por el sujeto desviado.

El fenómeno de estigmatización se justifica cuando se “fijan las reglas a seguir”, ya que es posible determinar lo “bueno y lo malo” a través de lo normal o desviado, debido a que ya están prestablecidos los parámetros; la sola fijación de normas no constituye todavía la determinación, sino hasta que el *acto-acción* sea señalado y el *acto-acción* se convierta en normal o en desviado, entonces el sujeto que realizó el *acto-acción* presenta un comportamiento desviado.

Por lo que, el fenómeno del etiquetado nace y se forma a partir de la primera máscara de esta estructura, que es el estereotipo, el cual implanta (de manera automática) una serie de características que cambia al sujeto a una etiqueta; sin embargo, el etiquetado se solidifica con el prejuicio y el estigma, en el cual, se señala la desviación a la norma y se torna en sujeto desviado.

Pese a ello, el estereotipo negativo aplicado como etiqueta se traduce en el estigma, llegando al punto de convertirse en el mecanismo de la profecía autocumplida, mediante las reglas prestablecidas que son ejercidas por la mayoría. De esta manera moldea los arquetipos que cambian en su totalidad los comportamientos y los significados que pertenecen meramente al sujeto, por lo que los actos y acciones pasan a un segundo plano, ya que su interpretación se basa únicamente en “cometer una trasgresión a la norma”, provocando el encasillado para que actúe tal y como se le ha catalogado.

Por tanto, la transformación se torna a partir de la significación al significante, para finalizar en el significado; donde el significado se expresa como “la respuesta sabida”, que es planteada dentro de “la mirada de todos. Sin embargo, pasamos por alto que si sucede lo que pensamos que va a suceder, es porque facilitamos que ocurra así. Siendo indiscutible hasta la misma noción de alienación por los acuerdos preestablecidos, ya que la diferenciación entre el “otro” y un “otro” es el no demostrar ser el dueño de un atributo que lo hace diferente de los demás respecto a las categorías de sujetos a las que tenga acceso, denotando que la acción recaiga en el sujeto y no en el acto.

3.6 Control de las conductas desviadas

Con lo presentado anterior y a modo de síntesis, podría afirmar que las actividades – *actos-acciones* – que pueden comprenderse como cotidianas (normales), al ser catalogadas como *actos-acciones* “desviados”, generan (por consiguiente) sujetos desviados; y con ello, la pretensión de controlar y/o evitar dichas conductas acorde al ambiente (la realidad) en que se encuentre el sujeto.

De esta manera el *acto-acción* según Reyes (2007) apoyado en Becker:

- 1- “Puede significar simplemente que, pese a que en nuestra sociedad se cometa gran cantidad de infracciones a las normas, ellas no constituyen realmente conductas desviadas, o no se las considera tales mientras ningún grupo social las rotule como pertenecientes a esa categoría.” (Reyes Calderón, 2007:231). Como puede ser el caso del consumo de bebidas alcohólicas, donde el ambiente que se comprende en la realidad del *acto-acción*, la situación de respuesta puede varias, pues si uno entra a un bar a consumir bebidas alcohólicas, se comporta acorde a la realidad; sin embargo, esa misma acción es vista como desviado al ser señalado, si lo hace en la calle.
- 2- “Puede referirse a la posibilidad de que un actor se convierta en desviado por haber experimentado la reacción social ante una primera infracción de las normas. En síntesis, la reacción de las agencias de control social ante un primer acto desviado tiene tan poderosas repercusiones para la persona, que el individuo comienza a considerarse desviado y practica cada vez más esa conducta”. (2007:231). Como ejemplo: aquel sujeto que se sube a vender sus dulces al transporte público, donde es etiquetado por su apariencia, su forma de actuar y todo acto que ejecute es juzgado a partir del etiquetado.
- 3- “Puede significar que la existencia cotidiana de agencias de control social produce determinadas tasas de desviación. En ese sentido, es evidente que los índices reales de delito o desviación se obtienen gracias al funcionamiento cotidiano de la policía, los tribunales, los trabajadores

sociales, etc., y que probablemente no reflejan los niveles efectivos de desviación, sino que son simplemente indicadores de la desviación de la que se ocupan las propias agencias de control social” (2007:231). Tal es el caso de los medios de comunicación que anuncian el índice de criminalidad, pero no la causante.

3.7 Comentario de la etiqueta

Si queremos simplificar en una sola frase lo explicado sobre el etiquetado, lo más certero que se me ocurre, es que la dominación tiene su propia estética según los lineamientos preestablecidos por cada sociedad, mismos que forman los principios de una realidad en la que se decide que es lo obscuro y lo censurable que trae como consecuencia el abuso de su durabilidad que se ejerce aún después de su aplicación. El etiquetado no explica, sólo significa los *actos-acciones* como “normales” o “desviados”, donde finalmente mediante la asignación del *acto-acción* se es identificado como sujeto desviado.

De este modo, la problemática de este trabajo surge en torno de las concepciones planteadas sobre el etiquetado. Por tal motivo, es de vital importancia darles respuestas a los siguientes cuestionamientos a nuestro interlocutor, consiguiéndolo por medio de la entrevista con el señor A.P.: cómo se percibe a él mismo, cómo percibe el mundo y cómo fue su forma de vivir o sobrevivir; para así dar a conocer desde su perspectiva, desde su realidad, las problemáticas que pasó, con el fin de no romantizar o satanizar su forma de vida a partir del fenómeno de estigmatización,

Pues bajo el argumento de la estigmatización detona el aspecto frívolo de lo preestablecido a través la sociedad estructurante, pese a ello, se da cabida a la criminalidad como la respuesta automática donde cabe toda forma de desviación, y como lo menciona Jiménez (2005) por medio de Salazar et. al (2009), es “una forma de inadaptación social, luego de la cual, al producirse esa anomalía, se da un desafío a la misma sociedad y a su normativa de convivencia”.

4. Uso, señalamiento y aplicación: etiquetas y desviaciones

Les groupes sociaux créent la déviance en instituant des claronormes dont la transgression constitue la déviance, en appliquant ces normes à certains individus et en les étiquetant comme des déviants³ (Becker a través de Molénat, 2003)

La diferencia entre el uso y la aplicación de la *etiqueta-desviación*, consiste en quién acata las reglas preestablecidas y señala un comportamiento considerado como “desviado” o que el comportamiento presentado merezca ser señalado como una “ofensa”, y la reacción del público presente – los otros actores – sancione el comportamiento cometido.

Siendo así que, el estudio de la *etiqueta-desviación* se comprenda mediante dos factores: lo que rompen las reglas y son señalados; y, los que acatan las reglas y señalan a los "transgresores".

4.1 Etiqueta-desviación

El *acto-acción* que es cometido por un agente y después se cataloga como una “ofensa” por el público presente, lo vuelve merecedor de una *etiqueta-desviación*, sin embargo ¿Cómo definimos a la *etiqueta-desviación*? Primeramente, menciono que la *etiqueta-desviación* se constituye en cómo las estructuras sociales y/o el *ambiente-realidad* ejercen “presión” sobre los actores para realizar un comportamiento que vaya acorde a las reglas preestablecidas. No obstante, estas reglas pueden expresarse mediante ciertas conductas arbitrarias, las que al cumplir

³ Los grupos sociales crean desviación al instituir normas cuya transgresión constituye en desviación, aplicando estas normas a ciertos individuos y etiquetándolos como desviados.

con el comportamiento esperado por el público presente, trae como consecuencia de forma inmediata la aplicación de la etiqueta-desviación.

Siendo así que el fenómeno de la *etiqueta-desviación* es la razón del *ambiente-realidad* en el que se cometa el comportamiento desviado, además del público presente. Si se analiza el comportamiento desde el punto de vista de las desviaciones –como lo menciona Schmallegger (2006:255) – son los grupos sociales quienes crean las desviaciones y aplican las etiquetas correspondientes, ya que las desviaciones no son la consecuencia del *acto-acción* cometido, sino que se trata de la sanción que se aplica al infractor.

De esta manera el rasgo que caracteriza a la *etiqueta-desviación* se caracteriza por no explicar la ofensa cometida, sino señalar los “fallos” y resignificar el comportamiento que se evalúa entre lo “correcto y equivocado” sin permitir duda.

4.1.1 Agentes estigmatizantes

“Cada persona toma los límites de su propio campo de visión como los límites del mundo.” (Arthur Schopenhauer, SD).

Para el agente estigmatizante, los otros únicamente son extraños, que poseen atributos diferentes, dentro de la categoría de las personas con las que interactúa (Goffman, 2006:12-13). Así, cuando un sujeto realiza un *acto-acción* que considera desviado, su reacción consiste en señalar la “ofensa” cometida y consecuentemente abusar de la durabilidad de la categorización del *acto-acción* ejecutado por el *sujeto-agente* estigmatizado.

Por tanto, el fenómeno de estigmatización que el agente estigmatizante aplica, se alimenta por los estereotipos y prejuicios⁴ presentes la perspectiva social del agente estigmatizante y se justifica mediante la separación entre lo “cotidiano o desviado” de los acuerdos sociales que ya fueron establecidos con anterioridad.

⁴ Véase para mayor información el subapartado “3.3Proceso de desviación y sus tipos”

Y a partir del *acto-acción* cometido por el sujeto desviado, el agente estigmatizante resignifica el *acto-acción* en un solo sentido para mediante la *etiqueta-desviación* impuesta. Por lo que el *acto-acción* cometido por el sujeto desviado se transforma en el significado al constituirse en una *imagen-signo*, convirtiendo el *acto-acción* en un comportamiento típico del sujeto desviado.

Siendo así que el agente estigmatizante se aferra a los “moldes” dentro del *ambiente-realidad* en el que se encuentra, dado que su comportamiento es el esperado por el público presente; quién determina los parámetros preestablecidos para indicar “lo correcto y equivocado”, pues la sola fijación de normas no constituye todavía la determinación de lo desviado, sino hasta que el *sujeto-agente* estigmatizante la señala y presente transformado al sujeto estigmatizado que siendo alguien “común y corriente”, lo reduzca en un ser manchado y menospreciado.

4.1.2 Pasos para aplicar la etiqueta-desviación

Es así como lo expresa Becker (2004) que para un señalamiento exitoso por la comisión de una conducta-actuación desviada, hecha por uno o varios sujetos que no pertenecen a la mayoría social, se deben cumplir con ciertos pasos para lograrlo:

- 1- Identificar las reglas o normas a seguir (esto dependerá del ambiente-realidad en el que se encuentre).
- 2- Cumplir con la actuación esperada por el público presente.
- 3- Preestablecer los parámetros de comportamiento, es decir, a partir de la actuación indicar que es lo correcto y que es lo equivocado.
- 4- Identificar al sujeto-agente que cometió la ofensa.
- 5- Ubicar el comportamiento⁵ que no vaya aparejado de las normas o reglas a seguir; y evaluar si es desviación primaria o secundaria e indirecta o directa⁶.

⁵ El comportamiento no es precisamente el acto-acción cometido, también dependerá de la apariencia del sujeto-agente.

⁶ Véase el subapartado “3.3 Proceso de desviación y sus tipos”

- 6- Referirnos a los estereotipos que cumpla el sujeto, ya que se le aplicarán una serie de características que cambien al sujeto a una etiqueta.
- 7- Solidificar la etiqueta-desviación impuesta con los prejuicios y estigmas a los que se tenga acceso.
- 8- Señalar la ofensa cometida por el sujeto estigmatizante.
- 9- Resignificar el comportamiento cometido a través de la etiqueta-desviación impuesta.
- 10-Convertir al sujeto-agente estigmatizado a un sujeto desviado.
- 11-Reducir al sujeto desviado a un ser manchado y menospreciado.
- 12-Aplicar las consecuencias adecuadas por la ofensa cometida.
- 13-Justificar la imposición de la etiqueta-desviación en “que son las reglas a seguir”.

Por ende, la desviación se comprende como el significante al margen de las normas sociales preestablecidas o, en otras palabras, “el romper con las reglas”; en cambio, el sujeto desviado es el producto resignificado por el agente estigmatizante.

4.1.3 Agentes-actores estigmatizados

Pare ser acreedor a una *etiqueta-desviación*, la percepción del comportamiento y la actuación dependerá de tres factores: quién los mire, cómo los mire y en cómo reacciona el público presente ante la desviación por el *acto-acción* cometido.

Siendo así que la *etiqueta-desviación* según Little (1995) no se define de manera precisa, pues se debe explicar a partir de la situación en la que se aplica, ya que el comportamiento se valora mediante las reglas sociales y la reacción del público.

Por lo que “el ser descubierto y etiquetado como desviado tiene importantes repercusiones en la futura vida social y en la imagen que se hacen las personas de sí mismas.” (Becker, 2014 :51). Ya que la función de la *etiqueta-desviación* es a partir de su aplicación, donde la consecuencia se encuentra en la marginación que a su vez propicia la inadaptación social, como lo manifiestan Rodríguez y Paíno

(1994). Pues el efecto que percibe el *agente-actor* estigmatizado se debe al cambio drástico que le produce el portar la *etiqueta-desviación* dentro de la identidad pública, consecuentemente es señalado como alguien “diferente”, y se le trata acorde a ello, como lo ha indicado Becker (2014:51).

Mientras tanto, el "agente desviado" debe de aceptar el rol impuesto por los agentes estigmatizantes. Sus opciones se dividen en atenerse a las reglas prestablecidas del *ambiente-realidad* en el que se encuentra o comportarse contrariamente a la actuación esperada tras ser resignificado por su *etiqueta-desviación*. La opción que el *agente-actor* estigmatizado elija, dependerá del nivel de la *etiqueta-desviación* impuesta y en como lo adquirió.

4.1.4 Uso y apropiación de la *etiqueta-desviación*

El uso y la apropiación de la *etiqueta-desviación* por parte del agente estigmatizado, va más allá de la aplicación y el señalamiento, siendo así que la comprensión se realice mediante el análisis tanto del *acto-acción* como del comportamiento del público presente, además de la influencia que tenga el *ambiente-realidad* para los sujetos.

Es así que, el uso de una *etiqueta-desviación* le confiere al sujeto estigmatizado un nuevo rol social y la aplicación por parte del agente estigmatizando la publicidad del nuevo estatus que adquiere en lo social, la cual se significa en el rechazo social entorno a quien la usa.

Para Sabaté (1987) la desviación social se define – como ya se ha venido indicando – en el comportamiento que viola las normas y expectativas de sistema social o modo de dominación, ya que la reacción del *acto-acción* se basa ante el dispositivo de control específico⁷.

⁷ Véase “3.6 Control de las conductas desviadas”

Es así que la transformación del sujeto estigmatizado por el uso y la apropiación de su *etiqueta-desviación* impuesta, borra todo rasgo en el que se le pueda caracterizar, por lo que si el sujeto ha vivido por mucho tiempo bajo la *etiqueta-desviación* tiende a construir su realidad en base al rol social que se le impuso y continuar con la resignificación de su identidad pública.

4.1.5 Ambiente-realidad

El *ambiente-realidad* es uno de los cuatro factores⁸ para la aplicación de la *etiqueta-desviación*, ya que según Durkheim a través de Benbenaste, Etchezahar y Del Río (2008), las desviaciones son los agentes que “ayudan” a establecer las reglas para los otros. Donde la función de las reglas consiste en de censurar a los sujetos. Siendo así que las reglas – a su vez – adquieren el rol de "agentes de cambio social".

El *ambiente-realidad* se comprende como el lugar donde el uso de las actuaciones se representan en comportamientos, ya que este dicta –de forma indirecta– las diversas actuaciones. Por ello el impacto del *ambiente-realidad* por los *actos-acciones* de los *sujetos-actores* tiene repercusiones en la identidad pública, traduciéndose en problemas y en enormes obstáculos en su vida social.

Sin embargo, el *ambiente-realidad* no se comprende meramente por el lugar, sino por quienes estén presentes, y por medio de los símbolos con los que el comportamiento debe ser el adecuado. Lo *actos-acciones* cometidos serán acorde a los símbolos prestablecidos por el público presente. Por ende, las actuaciones dentro del *ambiente-realidad* se expresan a través de las interacciones e

⁸ 1- El *ambiente-realidad*.

2- El *acto-acción* cometido como ofensa.

3- El señalamiento por parte de los agentes estigmatizantes.

4- El interaccionismo simbólico.

interrelaciones dentro de la sociedad estructurante del lugar en el que se ubiquen los *agentes-actores*.

4.2 Interaccionismo simbólico y *etiqueta-desviación*⁹

Parto hacia la descripción de la función que realiza el interaccionismo simbólico. Según Gadea (2018) la interacción y la sociedad consisten en tres puntos centrales:

- 1- Primeramente, le atribuye al sujeto la capacidad de acción para interpretar el mundo –ubicar el comportamiento a través de las reglas o normas prestablecida, para realizar la actuación “correcta o incorrectas” dentro del *ambiente-realidad*.
- 2- En segundo lugar, sostiene que actor y mundo son procesos dinámicos y de constitución recíproca –la interpretación del comportamiento esperado, por medio de las actuaciones que se significan en las situaciones de los *actos-acciones* ejecutados por los *agentes-actores* y que son los actores quienes a su vez resignifican el *ambiente-realidad*.
- 3- Finalmente considera de manera fundamental, que el mecanismo de la acción humana y de la interacción tiene que ser necesariamente definido simbólicamente –el peso de las interacciones entre sujetos, es que surgen losa gentes estigmatizantes y estigmatizados.

Por ende, el interaccionismo simbólico expresa que los agentes actúan en referencia de los “otros” –el público presente– en términos de los “símbolos” que se desarrollan a través del comportamiento esperado.

⁹ Aunque para el interaccionismo simbólico no estén constituido por sistemas normativos o por las agencias de control que determinan la conducta de sus integrantes, son los sujetos quienes adquieren la capacidad de actuar “libremente”; aunque el control se adquiere por la presión social por las interacciones que modifican el comportamiento “individual” que se expresan en las reglas a seguir, por lo que son los sujetos quienes sufren el peso de la *etiqueta-desviación* por sus *actos-acciones* mediante la presión social.

Por tal motivo, según este autor, el etiquetado y el señalamiento se generan mediante la ejecución de los *actos-acciones* que conllevan un señalamiento y asimismo el valor de las interacciones e interrelaciones entre los sujetos.

4.2.1 Habitus

La correlación entre el interaccionismo simbólico y la *etiqueta-desviación*, trae consigo la incorporación del concepto *habitus* de Bourdieu, ya que la aplicación de la *etiqueta-desviación* orienta o coacciona las prácticas y/o las representaciones de los *actos-acciones* cometidos por el sujeto estigmatizado. El concepto *habitus* se expresa de la siguiente forma:

“Por estructuralismo o estructuralista, quiero decir que existen en el mundo social, y no solamente en los sistemas simbólicos, lenguaje, mito, etc., estructuras objetivas, independientemente de la conciencia y de la voluntad de los agentes, que son capaces de orientar o de coaccionar sus prácticas o sus representaciones. Por constructivismo, quiero decir que hay una génesis social de una parte de los esquemas de percepción, pensamiento y de acción que son constitutivos de lo que llamo *habitus*, y por otra parte estructuras, y en particular de lo que llamo campos y grupos, [...]” (Bourdieu 2007:127).

Es así que la representación *etiqueta-desviación* y el *habitus*¹⁰ se produzcan dentro de la sociedad de manera no consciente como regulación, el control y la supresión de conductas desviadas, pues las etiquetas son “sistemas perdurables y transponibles de esquemas de percepción, apreciación y acción, resultantes de la institución de lo social [...]” (Bourdieu, 1995:87).

Por ello, el concepto de *habitus* se significa dentro del panorama de la violencia simbólica, ya que es la resultante que expresa el fenómeno de la etiqueta-

¹⁰ Y como lo menciona Eva Barlösius en *Pierre Bourdieu. Frankfurt am Main*: el *habitus* es una “estructura estructurante”.

desviación por parte de la mayoría social, pues reduce al agente estigmatizado en un ser manchado, menospreciado y al que afectan su identidad pública.

4.2.2 Concepción de la etiqueta-desviación

En cierto sentido, para que el etiquetado se identifique con la idea de "desviación" y se genere el fenómeno de la estigmatización por la aplicación de la *etiqueta-desviación*, el comportamiento y/o la actuación se deben de envolver dentro de lo obscuro y lo censurable que caracteriza el abuso de la durabilidad de la "ofensa" tras aplicar la *etiqueta-desviación*¹¹.

Asimismo, para entender el proceso hacia la *etiqueta-desviación* los sujetos interactúan dentro del *ambiente-realidad* con los otros actores, con quienes se interrelacionan por la comisión de *actos-acciones*; de modo que a través del comportamiento se desarrollan dentro del *ambiente-realidad*.

De manera que la identidad pública, el rol de la opinión pública y el papel de las interacciones sociales forman parte de la conciencia colectiva que acata o se desvía de las reglas que se establecen dentro de un determinado *ambiente-realidad*. Por ende, el fenómeno del etiquetado se conforma dentro de lo que caracteriza las desviaciones de los sujetos que se relacionan dentro de un mismo espacio.

Es así que las consecuencias de la aplicación *etiqueta-desviación* consistan en identificar la ofensa, señalarla y finalmente la identificación por el público presente como un "desviado". Siendo así que los *actos-acciones* que realice el sujeto estigmatizado dejan de depender del comportamiento que realice o deje de hacer el "agente desviado", sino que se constituyen a partir de la reacción de los "otros".

4.2.3 Identificación de la *etiqueta-desviación* por lo preestablecido

¹¹ Véase el apartado dentro del subapartado "4.1.1 Agentes estigmatizantes".

Para referirse a los *actos-acciones* considerados como desviados, primero se deben resignificar. Ilustro el asunto mediante un ejemplo mencionado por Freud (1937): “algo que es común a ambos sexos ha sido comprimido, en virtud de la diferencia entre los sexos, en una forma de expresión otra”, que en la perspectiva de Lamas (2014), ello significa que “algo que ambos compartimos es forzado a tomar una forma en un sexo y otra en otro”, lo que significa que el comportamiento depende de quién lo ejecuta y de aquel que señala la ofensa; esta se refuerza a través de los estereotipos, prejuicios y estigmas a los que el agente estigmatizante tiene acceso, a lo que se añade el *ambiente-realidad* donde se cometió la “ofensa”.

Por lo tanto, el comportamiento adquiere la esencia de ser de carácter dicotómico, mientras que las repercusiones hacia los actos-acciones dependerán de quien las señale. Esto se expresa así: “la desviación es la creación de grupos sociales más que la calidad de algún acto o comportamiento” Winslow y Zhang (2008:116).

En la perspectiva de Mitchell (1996) se afirma que en “la experiencia humana completa sólo conocemos dos deformaciones truncadas”, puesto que se omite el sentido completo y se resignifica este a partir del sentido incompleto, por lo que los *actos-acciones* ejecutados por el agente estigmatizado, se identifican por la deformación truncada del comportamiento cometido y a los que se les aplica el peso de la *etiqueta-desviación*.

4.3 El comportamiento

Los sujetos limitan los actos desviados en dependencia del alcance de los mecanismos de control social, por ello se debe entender al comportamiento por medio de la noción de las relaciones sociales y analizarlo dentro del contexto estructurante, ya que son “una regulación limitadora hacia afuera cuando el mantenimiento de su orden está garantizado por la conducta de determinados hombres, destinado en especial a ese propósito” (Weber, 2014:178) ¿Qué quiere

significar en este contexto? Que la actuación del comportamiento cotidiano de cada *sujeto-actor* se ve afectado por la relación que mantiene con el *ambiente-realidad* y la relación con el público presente. Lo que posibilita encontrar “obediencias” hacia las reglas preestablecidas únicamente tienen existencia para los sujetos estigmatizados.

Empero, en este trabajo la concepción del comportamiento se conceptualiza por el “uso” de las reglas preestablecidas que guían al mismo. Lo que implica que el comportamiento se exprese mediante tres variables: 1- el *ambiente-realidad* en el que se encuentra el *sujeto-actor*; la reacción del público presente; y, los *actos-acciones* que tengan características de cotidianeidad.

Ello significa que el comportamiento cotidiano se perciba como una actuación, en el que los *actos-acciones* se orientan con respecto al comportamiento de otros. En este sentido Weber (1922.:11) expresa que “cualquier tipo de contacto entre seres humanos es de carácter social” sin embargo, el comportamiento esperado es “un comportamiento con sentido que se orienta hacia el comportamiento del otro”.

4.3.1 Comportamiento esperado

Por ello, el “buen” comportamiento se entiende de manera que cada *agente-actor* deba materializarse y mimetizarse respecto a los lineamientos preestablecidos del lugar¹² en el que se encuentre para ser resignificado con relación al *ambiente-realidad* y como consecuencia: actuar como el público presente espera, con lo que se transforman en *actos-acciones* cotidianos.

Dado que estos se construyen inconscientemente por acuerdos convencionales y cuando la actuación del comportamiento se desprende de lo preestablecido, los grupos sociales imponen etiquetas a las conductas “desviadas¹³”. Estas pueden ser

¹² A diferencia del *ambiente-realidad*, el lugar sólo se entiende como un espacio y el *ambiente-realidad* es el espacio con el significado dado por los *sujetos-agentes* con comportamiento esperado.

¹³ Véase el subapartado “3.3 Proceso de desviación y sus tipos”

la primaria, mediante la percepción interiorizada o las exteriorizadas que no tienen efecto en la mayoría social, o la secundaria, donde el etiquetado como "desviado" se confiere antes de cometer un *acto-acción*; dado que la "ofensa" es una percepción anticipada sobre el agente. Como he señalado, el rasgo a etiquetar equivale a la percepción exteriorizada; además puede entenderse como la "etiqueta formal", en la cual se le trata acorde a sus *actos-acciones* desviados pasados o, "etiqueta informal", donde su comportamiento puede ser el "no prohibido", pero la ofensa se toma de los estereotipos, prejuicios o estigmas que el agente estigmatizante aplica como lo "bueno o malo" considerado en el *ambiente-realidad* que se encuentre el sujeto.

4.3.2 La dicotomía del comportamiento

La dicotomía del comportamiento se basa en dividir "lo bueno y lo malo", "lo correcto y equivocado" o "lo normal y desviado" – traduciéndose – entonces en la resignificación de los *actos-acciones* señalados que se encuentran dentro del panorama que no explica el comportamiento que se considera como "ofensa".

Así que el comportamiento puede o no puede ser tomado como "desviación", ya que dependerá en cómo se constituye dentro de un determinado espacio – *ambiente-realidad*–, al que se le añade la reacción del público presente; pues existe un determinado momento en el que se infracciona y otro momento, en el que no. Los *actos-acciones* del sujeto estigmatizado pueden ser catalogados como un comportamiento prohibido por determinados agentes estigmatizantes y por otros, no; algunas reglas pueden ser violadas por el sujeto desviado y salir sin consecuencias y entre tanto, otras no.

En esta forma el hecho de la actuación del comportamiento "desviado" no depende meramente del *acto-acción* cometido, sino también en la respuesta al comportamiento por el público presente, con base en la dicotomía del comportamiento a la que tenga acceso y asimismo a los estereotipos, prejuicios y

estigmas que sean válidos dentro del *ambiente-realidad* donde se cometa la desviación.

4.3.3 El romper las reglas

¿Qué es romper con las reglas? Son *actos-acciones* que alteran el comportamiento esperado, porque no se acatan las reglas del *ambiente-realidad* y ni las del público presente.

Los agentes no materializan ni mimetizan las actuaciones, por lo que su comportamiento no se amolda a lo preestablecido. Dando como resultado, que al *acto-acción* se le aplique la *etiqueta-desviación*.

No obstante, las reglas que establecen los grupos al *ambiente-realidad*, normalmente se instituyen por la probabilidad de encontrar la “obediencia” a través de conductas arbitrarias en virtud de actitudes arraigadas, como lo ha mencionado Weber (2014).

4.3.4 Formas de control

Mientras que la *etiqueta-desviación* sea la dicotomía del comportamiento, las formas de control de las desviaciones se abordarán tras lo preestablecido del comportamiento dicotómico. Reyes (2007) lo identifica de la siguiente manera:

- 1- La primera por ser un comportamiento desviado cotidiano, las desviaciones no pueden ser consideradas meramente como conductas desviadas, mientras ningún grupo social las “señale” como desviaciones.
- 2- La segunda, por ser una desviación con tanto peso, las repercusiones se vuelven irreversibles, tergiversando al *sujeto-agente* estigmatizado y su comportamiento se conforma a partir de la etiqueta impuesta.
- 3- La tercera, cumple con los rasgos de las dos anteriores, pues con la existencia de las agencias de control de desviaciones, el comportamiento

desviado se torna cotidiano, pero con un peso irreversible. Entendiéndose dentro del funcionamiento del índice de la criminalidad.

Little (1995) argumenta que las desviaciones se presentan en toda la sociedad, por tanto, deben servir para alguna función “positiva”, de lo contrario no podrían persistir. Es así que las formas de control de comportamiento se establecen como las normas sociales y se expresan en “desviaciones”, por consiguiente, la esencia de las “desviaciones positivas” son aquellas que aspiran a alcanzar una conducta “ideal”, mientras que la “desviaciones negativas” son las que se etiquetan, para aplicar las consecuencias correspondientes –como es el caso de la conducta criminal– como expresaron Fronés et, al. (2008).

4.3.5 La imposición

Ya que se explicó el *quién*¹⁴, el *dónde*¹⁵, el *por qué*¹⁶, el *cómo*¹⁷ y el *cuándo*¹⁸ para la aplicación exitosa de la *etiqueta-desviación*, aún falta mencionar el motivo, es decir el qué.

Entonces ¿Qué es lo que motiva al sujeto para señalar la ofensa? En Little (1995) leo que si las desviaciones no tuviesen una función “positiva”, estas no estarían presentes en todas las sociedades, porque de lo contrario no podrían persistir.

Por esta razón, los señalamientos del comportamiento se constituyen como parte integral del *ambiente-realidad*, pues persisten por el funcionamiento e interpretaciones de la red de interrelaciones e interacciones donde se producen. Aunque cada grupo social –el público presente– establezca reglas distintas (acorde

¹⁴ El sujeto estigmatizante.

¹⁵ El *ambiente-realidad*.

¹⁶ La conducta desviada.

¹⁷ Al señalar la “ofensa”.

¹⁸ Cuando no se cumple con las expectativas de comportamiento.

al *ambiente-realidad* en el que se encuentra); la etiqueta-desviación se conforma por las situaciones de comportamientos que se consideran como “apropiados”.

Por ello, la dicotomía del comportamiento es lo que diferencia los *actos-acciones* “correctas” de las “equivocadas” y prohibidas. Por consiguiente, “cuando la regla debe ser aplicada, es posible que el supuesto infractor sea visto como un tipo de persona especial, como alguien incapaz de vivir según las normas acordadas por el grupo y que no merece confianza. Es considerado un outsider, un marginal” (Becker 2014:21).

Asimismo, la imposición de la *etiqueta-desviación* a causa del comportamiento “desviado” ubica al *sujeto-agente* estigmatizado bajo la carencia de posibilidades suficientes para realizar *actos-acciones* considerados “normales”, pues tras la imposición de un etiquetado público como un agente desviado, cualquier comportamiento hecho a partir de la etiqueta asignada tiene repercusiones negativas para los “otros”; dando como resultado que los agentes estigmatizados tengan que buscar “alternativas a la falta de posibilidades suficientes para realizar acciones normales” como lo menciona Abreu (2019).

4.4 Consecuencias

El comportamiento de un agente que es considerado por el público presente como una “ofensa” depende del *ambiente-realidad* y del tipo de reacción de los observadores. El significado que asignan a tal acción se desprende del hecho de no respetar las normas sociales preestablecidas.

Para el agente estigmatizado, el ser descubierto y etiquetado como “desviado”, trae consigo cargar con la *etiqueta-desviación* y esta se traduce en repercusiones en la identidad pública, en la futura vida social y en la imagen que se produce de él mismo.

El *acto-acción* considerado como indebido y la publicidad de la *etiqueta-desviación* le confieren al agente estigmatizado un nuevo estatus social, tratándosele por su etiqueta de desviado, como si fuese un sujeto diferente.

Por consiguiente, cualquier otro rasgo que se le hubiese asignado, es borrado por la *etiqueta-desviación* impuesta y por el criterio de los *actos-acciones* que cometa.

4.4.1 Rechazo social

Dentro del panorama del interaccionismo simbólico, los sujetos interactúan con el *ambiente-realidad* y con los otros actores a través del uso de símbolos, que les permiten ir más allá de su entorno inmediato, por tanto, los *agentes-actores* se constituyen por las relaciones e interacciones con el demás público.

Es así que un determinado comportamiento se puede significar en un contexto o en otro, con el resultado que ambas perspectivas discrepan, prevalecerá la “información” del *acto-acción* instituido por el sujeto más fiable.

El rechazo social a causa de las desviaciones, aplicado sobre el sujeto estigmatizado crea “barreras” sociales que conducen a la marginación, afectando su futura vida social lo que lo aísla de ciertos grupos.

El sujeto estigmatizado al reconocerse a partir de la reacción de los demás desarrolla su “yo” social admitiendo el rechazo social, es decir la autoconciencia surge por las relaciones e interacciones sociales que tiene con los otros actores.

4.4.2 Discriminación

La discriminación es la respuesta a los comportamientos caracterizados por “actitudes negativas”, que implican el rechazo social, pues el efecto de una *etiqueta-desviación* en relaciones e interacciones sociales dirigen a los agentes

estigmatizados a la exclusión, los convierte en seres manchados y menospreciados por parte de los otros actores.

Mientras que el público presente opta por asumir “ciertos” comportamientos que se exterioriza en las actitudes de conducta colectiva, los *actos-acciones* producidos, forman patrones de criterios para juzgar al sujeto desviado.

Aunque los *actos-acciones* cometidos no sean considerados “prohibidos”, la *etiqueta-desviación* aplicada al sujeto estigmatizado se configura por los estereotipos de las masas y la dicotomía del comportamiento que establece que es lo “bueno y malo”, pues al ser referido a su entorno social, la discriminación implanta que se considera aceptable, pues dependerá de quien vulnere las normas para ignorar y rechazar la ofensa cometida o señalarla antes que se cometa.

Así como lo mencionan Fiske y Taylor (1991) los procesos de socialización constituyen un incesante intercambio de “información” entre sujetos y símbolos sociales y en este intenso intercambio recopilamos informaciones, las procesamos y llegamos a emitir juicios.

Estos juicios se desarrollan cuando los sujetos realizan la recopilación de datos y si la información recopilada no es de su agrado, se solidifica en el proceso del prejuicio, donde los efectos recaen con la diferenciación entre el “otro” o un “otro”, pues puede o no puede demostrar ser el dueño de un atributo que lo hace diferente de los demás.

4.4.3 Estigmatización

Con Parker y Aggleton (2003) encontramos que la desempeña un papel “importante” en la producción y reproducción de poder y control. La devaluación de ciertos grupos estigmatizados, produce – a su vez – que otros grupos se sientan superiores dentro de las relaciones sociales. La estigmatización actúa como la

acción de deshumanizar a los sujetos desviados a través de los actos de discriminación y rechazo social.

La estigmatización se puede entender como el proceso del etiquetado, donde dicho proceso es aplicado por el estigmatizador para reforzar lo preestablecido por la sociedad con la finalidad de culpabilizar mediante sus prejuicios al estigmatizado¹⁹.

La estigmatización en casos extremos ocasiona que el sujeto estigmatizado sea considerado como “inferior”, “malo”, “peligroso”, “débil”, “desfigurado” o “minimizado”, con la respectiva carga de degradación social y moral, como lo ha dicho Goffman (2006).

Es así que la función de la estigmatización sea como Link y Phelan (2001) lo definen, pues ésta “permite la identificación de diferencias, la construcción de estereotipos, la separación de personas etiquetadas dentro de una categoría, la desaprobación, el rechazo, la exclusión y la discriminación”, donde los efectos inmediatos son el de limitar las relaciones e interrelaciones de las redes sociales, al afectar la identidad pública que repercute en la futura vida social.

Por consiguiente, la pérdida del estatus del sujeto con la imposición de un nuevo rol social por la *etiqueta-desviación* se manifiesta a partir del rechazo social, que vulnera al sujeto estigmatizado a través del público presente que genera los prejuicios que se le incorporan al discriminarlo.

4.4.4 Profecía autocumplida

En caso de que el *sujeto-agente* haya vivido durante mucho tiempo bajo su *etiqueta-desviación*, tiende a construirse dentro de la realidad con base en las características otorgadas por la aplicación exitosa de la etiqueta de "desviado"

¹⁹ Como se menciona en el subapartado “3.5 Estereotipo; prejuicios; estigma; estigmatización-estigmatizante; y, profecía autocumplida”.

impuesta por el público presente, cuyo efecto provocar el mecanismo de la profecía autocumplida.

¿Cómo se define este mecanismo? Se realiza como la transformación del *sujeto-agente* mimetizado por su nuevo rol social, de tal manera que el comportamiento que se espera del sujeto corresponde a la *etiqueta-desviación*. Aunque su comportamiento vaya aparejado con las reglas preestablecidas del *ambiente-realidad*, seguirá siendo considerado como desviado y si cumple el comportamiento esperad, se significará como “la respuesta sabida”, que es planteada por “la mirada de todos”.

La alienación y enajenación de una sociedad estructurante hace que se pierda –por la dicotomía del comportamiento ejecutada por el sujeto más “fiable”– toda noción de arbitrariedad de las normas preestablecidas, y asimismo de los señalamientos de los *actos-acciones* considerados como “desviados” u “ofensivos”.

Siendo así que la profecía autocumplida es el “agente” que moldea los arquetipos que cambian de manera forzada el comportamiento de los sujetos estigmatizados y los resignifiquen constantemente por su actitud de “desviado”.

La identidad pública se produce por la reconfiguración de los *actos-acciones* desviados –aunque sean comportamientos no prohibidos–, ya que los actos y acciones pasan a segundo plano, pero la interpretación hacia el sujeto desviado por parte del público presente, se torna en el encasillado en el que actúe tal y como se le ha catalogado.

5. Así somos y así nos ven: dialogo con el señor A.P.

Dialogo 1: las nota – sujeto A.P. de 74 años – exvendedor ambulante

“Hay veces que un hombre tiene que luchar tanto por la vida que no tiene tiempo de vivirla” (Charles Bukowski²⁰, 1974).

5.1 Contexto:

El señor A.P. desde niño fue criado²¹ por sus abuelos maternos J.O. y C.R.²² y creció con sus tíos Javier y Sara, por el maltrato por parte de su padrastro. A A.P. lo reconoció su padre hasta que se hizo adolescente²³). Debido a ello, sus abuelos le tuvieron que dar sus apellidos para que el señor A.P. pudiera estudiar. Por otra parte, su abuela paterna, Catalina²⁴, pese a ser una persona de dinero y haberlo reconocido como nieto, nunca vio por él y jamás tuvieron contacto ni ella, ni su hijo, padre de AP.²⁵.

Esto provocó que el señor A.P. abandonara sus estudios a causa de las condiciones precarias en las que vivía, dando como resultado una infancia y adolescencia dura, donde el trabajo no le era desconocido y la educación un sueño inalcanzable.

Y aunque nunca le faltó comida en la boca, la necesidad por “buscar la papa” lo llevó a tener que dormir en la calle o en el cine con sus “compañeros²⁶” e incluso en el baño de gasolinería²⁷ para tener que “chingarle” (nuevamente) al día siguiente.

²⁰ Frase saca del libro: La máquina de follar.

²¹ A la edad los 6 años.

²² Al señor A.P. le hubiera gustado tener presente la figura a sus padres, pues él necesitaba (como lo menciona) alguien que lo regañara, que le dijera que estaba bien o estaba mal y que lo obligara a estudiar pues quiso ser maestro.

²³ Y como dijo – me dio igual, nunca vio por mí, sólo se cambió mi nombre.

²⁴ Nunca se casó.

²⁵ Si vio por sus otros medios hermanos, dándoles casa y comida.

²⁶ Cabe recalcar que, mencionó que sus “compañeros” vivían en la calle y él se quedaba un día con ellos cuando se le hacía tarde para regresar a su casa.

²⁷ Cuando se encontraba solo.

Fue el único entre todos sus medios hermanos (tanto maternos como paternos) que pasó hambre, frío y soledad; afortunadamente tuvo un golpe de suerte y como él lo cuenta: “el box me dio esperanza para sobresalir”.

5.2 Dialogo

El señor A.P. que es vendedor informal desde los 10 años, relata que para él el trabajo es igual a “meter dinero a la casa”, aunque aclara que vender y trabajar no es lo mismo; ya que él no recibía un salario. Quizás piense que vender no sea un trabajo. Sin embargo, después mencionará que “vender y trabajar es esforzarse, ganarse un centavo”. Probablemente la diferenciación que hizo se deba a que en las ventas le pueda ir bien o no, ya que el ingreso no está asegurado. En cambio, con el trabajo, él recibe su salario sin importar que le vaya bien o mal al negocio.

Por otra parte, el valor del dinero para el señor A.P. no significa el valor en sí mismo, pues “diez pesos no es igual a diez pesos, ya que, si compro gomitas, cacahuates o chicles, esos diez pesos se convertían en quince pesos”, afirma.

- Cuando me narró como había sido su infancia, mencionó que en algunas ocasiones (cuando se le hacía tarde), se quedaba a pasar la noche con “compañeros” en la calle o en el cine; por lo que hice las siguientes preguntas:

¿Qué pensaste la primera vez que los viste? Nada, les pregunté si me podía quedar con ellos porque se me había hecho tarde.

Y alguna vez ¿alguien los trató diferente? No, porque todos vendían, no robaban.

Y ¿Cuándo eras niño, habías escuchado hablar de las drogas? Casi no se conocía eso y había una persona que no dejaba que nadie se drogara ni tomara.

También mencionó que con los compañeros que se quedaba: “íbamos a comer tacos a un puesto, pagábamos menos tacos de los que comíamos” -añadiendo que- “él se daba cuenta” (refiriéndose al taquero), a lo que pregunté:

¿Se hacía como que no se daba cuenta? Sí, pienso que él pasó por lo mismo.

El señor A.P. no era consciente del uso de las desviaciones, ya que el *ambiente-realidad* en el que se encontraba, no daba cabida para darse cuenta sobre la *etiqueta-desviación* que portaba.

El señor A.P. mencionó que más grande como a la edad de 12 años, vendía dulces cristalizados en los camiones²⁸ y dijo que había un chofer que no dejaba vender a nadie más que a él. “donde me veía, me subía” y recalcó “él a nadie más subía”.

¿Por qué crees que haya sido?

No sé, tal vez me veía muy pobre y siempre me bañaba e iba limpiecito y los otros no.

–¿Y quién lavaba tu ropa?

–Mi tía lavaba la ropa.

–¿Si te hubieras visto “mugrosito²⁹”, crees que te hubieran visto mal?

–Si, así eran ellos y como siempre iba limpio, nunca me trataron mal

Menciona el proceso de desviación con la siguiente frase “como me ven, me tratan”. Argumentó que por verse limpiecito e ir bañado, lo dejaba vender. En cambio, a los otros niños por ir “mugrositos” no los dejaba subirse.

–¿Y alguna vez te perdiste mientras vendías?

–No, yo conocí muy temprano la ciudad.

–¿Ibas con tu tío?

–Mi tío le ayudaba a mi abuela y yo a veces lo llevaba a vender.

–¿Qué edad tenía tu tío?

²⁸ Comenta que vendía descalzo.

²⁹ Palabra que el señor A.P. dice.

–Era un año mayor que yo.

El señor A.P. comentó que entrenaba box desde los 12 años con los entrenadores de Álvaro Gutiérrez³⁰, el tío Jiménez y Pancho Rosales en el gimnasio Avenida³¹. Cuando vendía en los camiones, había un tipo que siempre lo molestaba. Cada vez que lo veía, le tiraba su tabla de dulces o se los quitaba. Era una reacción de envidia debido a que a él no lo dejaban subirse a todos los camiones a vender. Cierta día, A.P. se peleó contra quien lo molestaba...

–“fue entonces que Álvaro se bajó de su coche, nos separó y se fue a echar gasolina donde [yo] también vendía; después el chofer de un camión de leche (que se dedicaba a organizar peleas de box) y Álvaro platicaron; en ese momento le dijo el chofer del camión de leche a Álvaro: apuntalo a él.

¿Quieres pelear?

–Si

–Órale a entrenar.

Yo no sabía qué onda, pero me presenté al gimnasio y un mes después tuve mi primera pelea”

–¿En qué crees que te haya ayudado el box?

–En que siempre soñaba despierto, en llegar a ser profesional y comprarles una casa a mis abuelos y que nada les faltara; también en que no se metían conmigo. Porque antes la gente era dejada, los ricos te traban mal.

–Explicame

–Los ricos ofendían. A mi abuela le gritaban y yo la defendía; también a mi tío “Chompis”³² le rompieron su guitarra y fui a que se la pagaran.

–¿Por qué le gritaban a tu abuela?

³⁰ El en ese entonces campeón nacional.

³¹ Antes niño perdió, ahora eje Lázaro Cárdenas.

³² Su tío Javier.

–Porque mi abuela debía dinero y le iban a gritar.

–¿Y crees que hubiera sido el trato distinto, si le hubieran pedido a algún familiar?

–Eran sus sobrinos los que le gritaban.

–¿Por qué crees que eran groseros?

–No sé, cada cabeza es un mundo y yo no me voy a meter en la idea de los otros.

–Y a ti ¿te trataban mal?

–No tenían porque tratarme mal, siempre he sido educado, pero te provocan.

–Me contaste que tenías hermanos³³ ¿También los defendías?

–Si, cuando alguien los molestaba, me iban a ver.

–¿Y también defendías a tus medios hermanos?

–No, cada quien sus problemas.

Desafortunadamente el señor A.P. no pudo lograr su objetivo, y aunque después de luchar por sus sueños más de 7 años en convertirse en boxeador profesional. En su carrera boxística derrotó a Ricardo Delgado quien representó a México en los Olímpicos, a Adelaido Galindo³⁴, Tarsicio Chaves³⁵, entre muchos otros.

Tuvo que renunciar a sus sueños y abandonar toda esperanza de convertirse en boxeador profesional, pues su madre se ponía mal cada vez que lo veía pelear por la televisión. El señor A.P. finaliza su narración con esta última frase “primero está la salud de mi madre”.

³³ Siempre se refirió a sus medios hermanos maternos como hermanos y nunca reconoció a sus medios hermanos paternos como familia.

³⁴ En ese entonces un boxeador profesional.

³⁵ Campeón de guantes de oro y campeón de cinturón de diamantes.

5.3 Observaciones

Hablar (en primera instancia) sobre el etiquetado, resulta ser contra productivo (en este punto), refiriéndome específicamente en abordarlo de forma indirecta, ya que al meterse un poco más en la vida privada del señor A.P. resulta ser desfavorable para la investigación, pues es difícil aceptar o imaginar que eres un *sujeto-agente* etiquetado.

Siendo así que la etiqueta funciona no sólo para señalar al *sujeto-agente* “manchado” en términos de Goffman, sino también tiene repercusiones en el futuro del *sujeto-agente* señalado; existe una alternativa, aceptas o rechazas la imagen que te construyen.

Entonces el fenómeno de la *etiqueta-desviación* vista desde los sujetos a los que se la han aplicado, resulta estar alimentándose³⁶ (como se menciona en el tercer apartado: concepto y significante: etiquetas y desviaciones) por los estereotipos, prejuicios, estigmas o mediante la profecía autocumplida.

De esta manera, la visión de la *etiqueta-desviación* cambia drásticamente desde el punto de vista de quien la ha sufrido o la sufre.

5.4 Comentarios

El uso de la *etiqueta-desviación* para el señor A.P., resulta estar marcada casi desde su nacimiento. Primeramente, por ser hijo de una madre soltera³⁷; después el ser separado de su madre por los maltratos físicos por parte de su padrastro, lo cual trajo consigo el ser considerado – a la vista de los otros – como un hijo ilegítimo para ambos padres. Siendo así que la aplicación de la etiqueta “niño sin padres” y

³⁶ Véase el subapartado “3.5 Estereotipo; prejuicios; estigma; estigmatización-estigmatizante; y, profecía autocumplida”.

³⁷ Cabe recalcar que en esa época era lo peor que podía pasar una madre y su hijo.

el señalamiento como un sujeto desviado³⁸ constituyen los *actos-acciones* de terceros. Cuando se eliminó la causa de la etiqueta de “niño sin padre”, por el reconocimiento de su padre, el señor A.P. ya había aceptado su etiqueta, como se advierte aquí

–me dio igual, nunca vio por mí, sólo se cambió mi nombre.

En segundo lugar, la etiqueta de vendedor, de niño sin estudios, de pobre y en algunas ocasiones, de niño de la calle, resultan estar ligadas y al mismo tiempo separadas; pues al ser aplicadas de forma indistinta, el factor que decide depende del *ambiente-realidad* en el que se encontrara el señor A.P.; no sólo del público presente. Un claro ejemplo es el de “niño de la calle”, ya que esta etiqueta sólo era utilizada cuando se le hacía tarde y se quedaba con sus “compañeros”; el señalamiento desviado como “niño de la calle” no estaba presente tampoco, debido a que siempre iba limpiecito y bañado.

Por otra parte, el señor A.P. por irse a vender y por no estudiar cumplía con el rasgo de los tres tipos de desviaciones que Schmallegger (2006)³⁹. El ejemplo con que ilustro consiste en el señalamiento de “irse de vago”, ya que cuando vendía y no regresaba a su casa, se aplicaba la desviación de “vago”, a lo que añadido que prefería la calle a la escuela. En este momento es un desviado puro, pues cometía un comportamiento que rompe las reglas de no ir a estudiar por irse a vender. También era un desviado acusado falsamente, dado que la “vagancia” como un sustitutivo del estudio no era tal, sino producto de las carencias que tendría que enfrentar el señor A.P. Finalmente podría ser considerado como un desviado secreto, puesto que cuando se “iba de vago” y no regresaba a su casa, “rompía” las reglas, en cambio no producía una reacción negativa por llegar con dinero a su casa.

En este trabajo se identifican dos nuevos tipos de desviación que surgen por la etiqueta que Schmallegger no desarrolla:

³⁸ Desviación secundaria informal tomada de Hikal (2017: 103) y Hernández, (SD)– véase a detalle en el subapartado “3.4 Proceso de desviación y sus tipos”.

³⁹ Para una mayor claridad, véase a detalle en el subapartado “3.4 Proceso de desviación y sus tipos”.

- 1- Desviado completo es aquel que cumple con los tres rasgos señalados por Schmalleger (2006:256), donde los *actos-acciones* son de un desviado puro que merezca el señalamiento por parte de los “otros”, al margen de que el contexto se hubiere tergiversado total o parcialmente, y además que los *actos-acciones* que se ejecuten no tengan consecuencias. Tal es el caso de la expresión “todos los políticos roban” que se impregna del estereotipo, el estigma y el prejuicio⁴⁰ donde el político es el sujeto-agente desviado puro porque robó, pero dado que no se comprueba, es acusado falsamente. Mientras que también cumple el rol de desviado secreto, ya que no existe represión alguna y se deja pasar su acto.

- 2- Desviación por terceros: donde la aplicación de la etiqueta y el señalamiento – por parte de los otros – es acorde con los *actos-acciones* de quien o quienes te rodean o a quien te ligan. Dicha desviación está aparentada directamente por la desviación secundaria, la cual puede ser de carácter formal o informal⁴¹. Tal es el caso del señor A.P. mediante la etiqueta de “niño sin padres” por los *actos-acciones* de sus padres; otro ejemplo sería que te acusen de asaltante, por rodearte de *sujetos-agentes* señalados como tales.

6. Conclusiones

El tener que cargar con el peso de una *etiqueta-desviación* normalmente se acompaña del rechazo social. En cambio ¿Qué tan conscientes estamos de las

⁴⁰ Véase a detalle en el subapartado “3.6 Estereotipo; prejuicios; estigma; estigmatización-estigmatizante; y, profecía autocumplida”.

⁴¹ Véase a detalle en el subapartado “3.3 Proceso de desviación y sus tipos”.

etiquetas que nos han asignado? ¿Sobre los comportamientos que hemos ejecutado que han sido señalados como "desviados"?

También debiéramos cuestionarnos sobre las etiquetas que se aplican día con día a ciertos grupos sociales por no cumplir las expectativas de comportamiento, pues los prejuicios que aplicamos y los estereotipos para estigmatizar a otros actores por los *actos-acciones* que realizan, nos convierte en agentes estigmatizadores.

¿Ustedes etiquetarían al señor A.P. aun sin conocer la situación que vivió? ¿Creen que merecía ser catalogado de la manera descrita? ¿A cuánto agentes similares a A.P. hemos conocido? ¿A cuántos A.P. hemos subestimado por su apariencia? ¿A cuántos A.P. les hemos aplicado la desviación secundaria por sus ropas, por la forma en que usan el habla, por su comportamiento "desviado"?

Es así que invito a aquellos que me han leído a que reflexionen sobre el peso de la *etiqueta-desviación* que aplicamos con base en los prejuicios y estigmas disponibles en nuestro entorno.

7. Referencias

- Abreu, C., (mayo–octubre de 2019). Análisis estructuralista de la teoría del etiquetamiento. *Diánoia*, 64(82), pp. 31-59.
- Alvear, R., sept. 2017. La sociología clásica y el destierro del ser humano. *Cinta moebio*, Volumen 59, pp. 235-253.
- Ayala, M., 23 de noviembre de 2020. lifeder. [En línea] Available at: <https://www.lifeder.com/interaccionismo-simbolico/> [Último acceso: 16 octubre 2021].
- Becker, H., 2014, *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*, ed. ampliada, trad. J. Arrambide, Siglo XXI, México.

- Benbenaste, N., Etchezahar, E., & Del Río, M., 2008. Psicología de la Anomia. Anuario de Investigaciones, XV (XV), pp. 187-198.
- Bourdieu, P. (2007), Cosas Dichas. Barcelona: Editorial Gedisa (Choses dites. París: Les Editions de Minuit, 1987).
- Bourdieu, P. y Loic J. D. Wacquant, 1995, Respuestas. Por una antropología reflexiva, Grijalbo, México
- Cisneros, J. L., 2011 (segundo trimestre de 2010). Teorías y problemas de la sociología. Veredas: revista de pensamiento sociológico, primera edición (número especial), pp. 159-160.
- Delgado, J. S., 1987. Desviación y control en las sociedades avanzadas. Papers: revista de sociología, Volumen N° 28, pp. 141-157.
- Delval, J. et al. OCTUBRE-DICIEMBRE 2006. EXPERIENCIA Y COMPRENSIÓN: Concepciones sobre el trabajo en menores. Revista Mexicana de Investigación Educativa, VOL. 11(NÚM. 31), pp. 1337-1362.
- Fiske, S. T., & Taylor, S. E. (1991). *Social Cognition*. New York: McGraw-Hill.
- Fornés, P., Ramos, F., Ramos, S., Reyes, M., & Rivera, H. (2008). Introducción a las ciencias sociales: aspectos sociales y culturales. En E. Cruzová (Ed.), *Desviación y control social* (pp. 105-128). España: Editorial Plaza Mayor, Inc
- Freud S., 1937, "Análisis terminable e interminable", en Obras completas, t. XXIII, Amorrortu Editores, pp. 251-252.
- Gadea, C. A., sep./dic. 2018. El interaccionismo simbólico y sus vínculos con los estudios sobre cultura y poder en la contemporaneidad. Sociológica (México), 33(95), pp. 39-64.
- Goffman, E., 2006. Estigma: la identidad deteriorada. 1a edición 10a rep. ed. Buenos Aires: Amoorrotu.

- Hernández, J. M.-C., SD. Psicología y Mente. [En línea], Available at: <https://psicologiaymente.com/social/teoria-etiquetado> [Último acceso: 15 agosto 2021].
- Hikal, W., 2017. HOWARD BECKER: ¿EL CONTEMPORÁNEO DE LA ESCUELA DE CHICAGO? VOX JURIS, 33(1), pp. 101-112.
- Jiménez, O. (2005). La delincuencia Juvenil: Fenómeno de la sociedad actual, Papeles de Población, 043, pp. 215-261.
- Kottak, C. (1999). Antropología. Una exploración de la diversidad humana. Madrid: McGraw-Hill.
- Lamas, M., 2014. El desacato de criticar. Desacatos, (SD) (6 (2001)), pp. 137-146.
- Lamnek, S., 2009, Teorías de la criminalidad: una confrontación crítica, trad. I. del Carril, Siglo XXI, México.
- Link B. G. y Phelan J.C. (2001) *Conceptualizing stigma* [En línea], Available at: <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.27.1.363> [Último acceso: 17 octubre 2021].
- Little, C.B. (1995). Deviance and Control: Theory, Research, and Social Policy. En G. Reardon (Ed.), Explanations of Deviance and Control (3rd ed., pp. 1-22). Saline, MI: F.E. Peacock Publishers, Inc.
- Marcuse, H., 1965. El hombre unidimensional: Ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada. SD ed. México: Editorial Joaquín Mortiz.
- Mitchell, S., 1996, "Gender and Sexual Orientation", en Gender & Psychoanalysis, vol. 1, núm. 1, enero.
- Molénat, X., 2003. scienceshumaines. [En línea] Available at: https://www.scienceshumaines.com/outsidiers_fr_13013.html [Último acceso: 12 septiembre 2021].

- Parker, R. y Aggleton, P. (2003). *HIV and AIDS-related stigma and discrimination: a conceptual framework and implications for action* [En línea], Available at: [https://doi.org/10.1016/s0277-9536\(02\)00304-0](https://doi.org/10.1016/s0277-9536(02)00304-0) [Último acceso: 16 octubre 2021].
- Pérez Pinzón, Á. y Pérez Castro, B. (2006). *Curso de Criminología* (7ª ed.). Colombia: Universidad Externado de Colombia, pp. 95.
- Reyes Calderón, J. A. (2007). *Tratado de Criminología* (4ª ed.). México: Cárdenas Velasco Editores, pp. 227-235.
- Rodríguez, F.J., & Paíno, S., 1994. VIOLENCIA Y DESVIACION SOCIAL: BASES Y ANALISIS PARA LA INTERVENCION. *Psicothema*, 6(2), pp. 229-244.
- Salazar J.G. et al. 2009. Perspectiva psicosocial en adolescentes. *Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv*, vol. 1, 7(2), pp. 1491-1512.
- Santaren, J., 2020. *Apuntes sobre la ciudad: Antropología urbana y smart cities*. [En línea]
- Schmallegger, F. (2006). *Criminology today. An integrative introduction* (4ª ed.). EUA: Pearson Prentice Hall, pp. 254-256.
- Weber, M. 1922. *Wirtschaft und Gesellschaft [Grundriss der Sozialökonomik]*. Tübingen: J.C.B. Mohr.
- Weber, M., 2014. *Economía y sociedad*. En: F. G. V. M., ed. *[Grundriss der Sozialökonomik]*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 149-187.
- Winslow, R. W. y Zhang, S. X. (2008), *Criminology. A global perspective*. EUA: Pearson Prentice Hall. Available at: <https://apuntesobrelaciudad.wordpress.com/2020/06/14/sociologia-urbana-02-la-escuela-de-chicago/> [-Último acceso: 13 septiembre 2021].